PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 115° aniversario del Club Asociación de Fomento Santiago de Liniers y Biblioteca Popular Democracia y Progreso.

Artículo 2º.- Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Caaguazú 6151, del Barrio de Liniers, Comuna 9, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASOCIACIÓN DE FOMENTO SANTIAGO DE LINIERS Y

BIBLIOTECA POPULAR DEMOCRACIA Y PROGRESO

Beneplácito por el 115° aniversario de su fundación

1 de Julio

1911 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto expresar beneplácito por el 115° aniversario del Club Asociación de Fomento Santiago de Liniers y Biblioteca Popular Democracia y Progreso, y la colocación de una placa conmemorativa en sus instalaciones de la calle Caaguazú 6151, del Barrio de Liniers, Comuna 9.

El 1° de julio de 1911, en una Buenos Aires que se expandía con fuerza hacia el oeste, un grupo de pioneros liderados por el Sr. Juan José Delatorre fundó la Asociación de Fomento Santiago de Liniers.

Lo que hoy conocemos como un club de referencia, nació como una herramienta de transformación civil bajo una premisa clara: velar por el bien general de la zona y gestionar los servicios públicos indispensables para un barrio que recién comenzaba a consolidar su trazado.

Desde su primera sede en la calle Tonelero al 6000, la institución no solo se enfocó en el desarrollo deportivo sino también en el intelectual, fundando la Biblioteca Popular Democracia y Progreso.

Un hito administrativo fundamental ocurrió en 1926, cuando la Inspección General de Justicia inscribió a la entidad como una asociación sin fines de lucro, cumpliéndose en este 2026 el centenario de dicha formalización legal.

Esta doble identidad, que une el fomento vecinal con la biblioteca, refleja la visión integral de los vecinos de principios de siglo: el progreso de un barrio depende tanto de la salud de sus instituciones como del acceso de su gente al conocimiento.

El arraigo definitivo en la calle Caaguazú comenzó en 1942, cuando los socios adquirieron los terrenos actuales en el número 6131. A partir de allí, el club se transformó en un motor de infraestructura social.

Durante la década del 40, se construyeron canchas de básquet y pelota paleta, además de una plaza de acceso libre para los vecinos del barrio.

En los años 60 y 70, la institución sumó la cancha de fútbol y un jardín de infantes pionero que brindó educación a niños de 2 a 5 años.

Otro momento trascendental fue en el año 1985, cuando se inauguraron las piletas de natación dando inicio a una colonia de vacaciones que hoy es un emblema del verano en la Comuna 9.

Más allá de sus avances edilicios, el club cumple un rol cívico fundamental. Su compromiso con el Estado y la salud pública se manifiesta dado que funciona como Centro de Vacunación, Centro de Votación y por el hecho de brindar generosamente sus instalaciones para que las escuelas públicas de la zona realicen sus clases de educación física y actos protocolares.

Hoy, el club además de su reconocida Biblioteca Popular, presenta una oferta deportiva que incluye Baby Fútbol y Fútbol Femenino, Disciplinas Artísticas, Taekwondo, Gimnasia Artística, Patín y Voleibol.

Celebrar 115 años de esta institución es celebrar la historia del mismo Barrio de Liniers, es reconocer el esfuerzo de una comunidad que, desde la calle Tonelero hasta Caaguazú, ha trabajado para que el progreso no sea solo cemento, sino también educación, salud y alegría compartida.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:20/03/2026 13:46:53
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires